



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



6424.0

0437
0449

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 050-2021 - MDP/A

Pallpata, 04 de marzo de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO Y REGION CUSCO.

VISTO:

- La Resolución de Alcaldía N° 049-2021-MDP/A de fecha 04 de marzo de 2021 y la Necesidad Institucional de la Gestión Administrativa del Gobierno Local de la Municipalidad Distrital de Pallpata, de contar con un Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modifica mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reformas Constitucional en concordancia con el Artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Título II de la Organización de los Gobiernos Locales, en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decreto y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a la normatividad vigente;

Que, el Artículo 20 inciso "17" de la Ley 27972, establece así mismo como atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, la cuarta disposición complementaria D.S. N° 075 - 2008 - PCM reglamento del D. L. N° 1057 para la presente se aplica;

Que, habiéndose realizado la evaluación del perfil del profesional para la Gerencia Municipal, se ha concluido designar ha dicho funcionario municipal mediante Resolución de Alcaldía, acto administrativo que debe de entenderse bajo los términos detallados en la presente Resolución;

Que, son principios del derecho administrativo la celeridad y simplicidad, así como la aplicación de procedimientos y trámites que se desarrollan en la administración pública, dirigidos a la desconcentración de procedimientos decisivos, a través de una clara distinción entre los niveles de dirección y ejecución;

Que, al cese de un funcionario la entidad no puede dejar de prestar los servicios públicos a la población, por lo que es necesario designar al Gerente Municipal, por lo que dicho funcionario desempeña sus actividades desde su designación y siendo este documento que formaliza su designación, para trámites administrativos propios de la Gerencia.

Que, de conformidad con los considerandos precedentes, y con lo establecido por el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 31084.- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021." Y de las facultades conferidas por mandato constitucional; a fin de seguir garantizando una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de Pallpata - Espinar - Cusco;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0438



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Abg. Benjamín ZEGARRA QUISPE, identificado con DNI N° 25327081, en el cargo de confianza de GERENTE MUNICIPAL de la **Municipalidad Distrital de Pallpata**, a partir del 04 de marzo de 2021, hasta que haya una nueva disposición.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto todo Acto Administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, el Cumplimiento de las funciones asignadas de acuerdo a los Documentos Normativos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Pallpata, y las funciones delegadas con anterioridad.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la diligencia de la notificación con los extremos de la presente Resolución a las diferentes Unidades Orgánicas para su conocimiento y cumplimiento, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Abg. Benjamín Zegarra Quispe
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Sr. Bernardino Acquepucho Chullunquiz
DNI N° 29596018
ALCALDE

MDP/SG.

- GERENCIA MUNICIPAL
- UNIDAD DE RRHH.
- DESIGNADO.
- ARCHIVO.

